



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU. 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 »

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCIÓNES

No gratuitas: 100 pts. palabra
Pagos por adelantado



Año 1968

Lunes 24 de junio

Número 143

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 18 de junio de 1968 por la que se amplía hasta el 20 de julio próximo el plazo de presentación de las declaraciones por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes al periodo de imposición de 1967.

Ilustrísimo señor:

La circunstancia de que sea éste el primer año de aplicación del nuevo sistema del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, con el consiguiente cambio de los modelos de las declaraciones que los contribuyentes venían habituados a utilizar, ha motivado sin duda el que se hayan dirigido a este Ministerio numerosas peticiones solicitando una ampliación del plazo fijado para su presentación.

Con el fin de facilitar el mejor cumplimiento de sus deberes fiscales, este Ministerio, haciéndose eco de lo solicitado y de acuerdo con las facultades reconocidas por el artículo 18 de la Ley General Tributaria, se ha servido disponer:

Se amplía el plazo de presentación de las declaraciones por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes al período de imposición de 1967, hasta el día 20 de julio del año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1968.
Espinosa San Martín.
Ilmo. señor Director general de Impuestos Directos.

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en sus sesiones celebradas durante el mes de enero de 1968.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE ENERO DE 1968.

Jubilación de oficio, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Crescente Ortiz Monasterio, Capataz de las carreteras provinciales, con efectos de 1.º de enero de 1968.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, la petición formulada por don Eduardo Rosales Alvaro, de que le sea admitida la renuncia al cargo de Recaudador de la Zona de Briviesca, y su reincorporación al escalafón de funcionarios provinciales.

Tomar diversas medidas de índole varia, en orden a la organización de los servicios en la finca de Oña.

Asegurar en la Compañía "La Unión y el Fénix Español", el vehículo Land Rover Santana que el Ministerio de Educación y Ciencia ha entregado a la Diputación para las Campañas de Extensión Cultural.

Proceder, previa reserva de los que se consideren necesarios para su plantación en la finca de Oña, a la venta de plántones del Campo Práctico de Agricultura, y adquirir 100 plántones de pe-

rales enanos con objeto de reponer marras en la citada finca de Oña.

Alquilar cuando se considere necesario, el vehículo adecuado para el transporte de plántones y cualquier otro que haya que hacer al o desde el Campo Práctico, y estudiar la conveniencia de enviar a Oña a los asilados que actualmente trabajan en este campo, y si no que se reintegren al Hogar de Ancianos de la Beneficencia.

Aprobar varios expedientes de jubilación que han sido remitidos por la Mutualidad.

Interesar ampliación de datos para poder emitir el informe que a la Corporación se ha interesado en el expediente sobre disolución de la Entidad Local Menor de Munilla.

Hacerse cargo del Colegio Menor, recientemente terminado, y tal como fué la intención con que se construyó, cederle a la Delegación Nacional de Juventudes, mediante Contrato que se redactará en los términos en que constan en esta acta.

Quedar enterada de los acuerdos adoptados por el Consejo del Consorcio de la Granja, en sesión de constitución, y mostrar su satisfacción por la iniciación de este nuevo Consorcio, que hace esperar una acción eficaz para el fin que se persigue de la Mejora Ganadera en la provincia.

Aprobar la Certificación número 6 de las obras de construcción de la 1.ª fase del Complejo Benéfico-Asistencial, por un importe de 3.143.384,83 pesetas.

Aprobar la minuta de honora-

rios facultativos presentados por los señores Arquitectos directores de las obras de construcción del Complejo Benéfico-Asistencial, correspondientes a la certificación número 6, e importante 41.477,46 pesetas.

Idem. id. id. de los señores Aparejadores de dichas obras por un total de 16.256,04 pesetas.

Manifiestar al P. Superior del Sanatorio Psiquiátrico de Santa Agueda, la imposibilidad de la Diputación, de atender su petición de elevación de las estancias, a partir de 1.º de enero de 1968, a 100 pesetas diarias.

Idem id. id. a la M. Superiora de la Casa de Salud de Santa Agueda, sobre elevación del precio que se venía abonando por estancias durante el año 1967.

Idem id. id. al Sanatorio Psiquiátrico de Palencia quien suplica se fije, a partir de 1.º de enero de 1968, la cuota por estancia, de 75 pesetas.

Manifiestar igualmente la imposibilidad de la Diputación de aceptar el precio de 75 pesetas diarias, por las estancias que originen los pensionados de esta Provincia, dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia, acerca de las gestiones efectuadas en Madrid, en relación con el nuevo recargo sobre Contribuciones e Impuestos para la amortización de préstamos.

Cursar diversas felicitaciones a distintas personalidades, que han sido distinguidas con condecoraciones y otros honores.

Hacer constar en acta y enviar asimismo, distintos testimonios de condolencia, por diversos fallecimientos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 31 DE ENERO DE 1968.

Aprobar el Presupuesto Extraordinario número 29, formulado para la adquisición del Monasterio de Oña y su adaptación para Hospital Psiquiátrico Provincial, el cual asciende, tanto en ingresos como en gastos, a un total de 30.277.130 pesetas.

Aprobar el Proyecto de Pre-

supuesto Extraordinario número 30, fijado, tanto en ingresos como en gastos, en la cantidad de 10.035.018 pesetas, destinado a "Dotar a la Provincia de Parques de Defensa contra Incendios".

Aceptar la renuncia de don Eduardo Rosales Alvaro, al cargo de Recaudador de la Zona de Briviesca; que se haga la liquidación en la forma señalada por el Jefe del Servicio, y que se anuncie la vacante para su provisión por el turno que corresponda, designando, mientras tanto, para su desempeño interinamente y sin exigencia de fianza, al funcionario provisional, don Aurelio García Rámila.

Acceder a la petición de don Eduardo Rosales Alvaro, de reincorporarse al servicio activo como funcionario de la escala técnico-administrativa de la Diputación.

Aceptar el precio de 100 pesetas diarias por estancia de los enfermos dementes de la provincia, internados en el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Agueda, con efectos de 1.º de enero de 1968.

Aceptar el precio de 75 pesetas diarias por estancia de las dementes de la provincia, interesadas en la Casa de Salud de Santa Agueda, con efectos de 1.º de enero de 1968.

Idem id. id. de las estancias de las enfermas que esta Diputación tiene internadas en el Sanatorio Psiquiátrico de "San Luis", de Palencia.

Idem id. id. de las estancias causadas por los pensionados por esta Diputación en los Establecimientos dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Quedar enterada de la comunicación enviada por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, del Ministerio de la Gobernación, por el que se aprueba el "Plan extraordinario de Cooperación para el Servicio de Incendios", propuesto por la Diputación, y se determina que en los sucesivos planes ordinarios se incluirán las anualidades correspondientes a la operación de cré-

dito en cuantía determinada por el contrato o, en su defecto, por cálculo de la Diputación.

Emitir informe favorable, en el expediente incoado para la supresión del Juzgado de Paz de Olmos de la Picaza, remitido por el Excmo. señor Presidente de la Audiencia Territorial.

Informar favorablemente en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Valle de Valdebezana para la disolución de la Entidad local menor de Munilla de Hoz de Arriba.

Dejar pendiente de resolución la propuesta de la Comisión de Agricultura, sobre adquisición de un grupo motobomba.

Conceder a doña Eleuteria Sanz Sanz, la pensión de viudedad de 19.369, pesetas anuales, con cargo a la Mutualidad Nacional de Administración Local, remitiéndose el expediente a la misma para su aprobación correspondiente.

Aprobar una propuesta de realizar diversas obras y adquisiciones con destino a la adaptación del Monasterio de Oña.

Contratar el Seguro contra Incendios y Riesgos Inherentes del Monasterio y Finca de Oña, con la Compañía "La Previsión Nacional".

Aprobar la propuesta de la Comisión de Educación, que ha sido informada favorablemente por la de Gobierno, para la adjudicación de becas de estudios para hijos de funcionarios.

Cursar diversas felicitaciones a distintas personalidades, que han sido distinguidas con condecoraciones y otros honores.

El Secretario, Jesús Martínez González.—V.º B.º, El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

El Sr. Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se tramita en este Juzgado bajo el número 274 de 1968, por hurto, contra el denunciado Ramiro Argentes Céspedes, de

48 años de edad, soltero, obrero, hijo de padres desconocidos, natural de Castrojeriz (Burgos), y en la actualidad en ignorado paradero, y como denunciante, José Fernández Mañé, de 46 años de edad, casado, obrero, hijo de Francisco y de Angustias, natural de Motril (Granada), y en la actualidad en ignorado paradero; ha acordado librar la presente a fin de que se cite a los mismos para que comparezcan ante este Juzgado, el día 28 del actual, a las once treinta de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas de referencia, advirtiéndoles deberán verificarlo con los medios de prueba con que intenten valerse y bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a expresados denunciante y denunciado, José Fernández Mañé y Ramiro Argentes, Céspedes, expido la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, con prórroga de jurisdicción a este de Primera Instancia núm. uno de Burgos, por permiso del propietario,

Por el presente, hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Vizcaya, sucursal de Burgos, contra la Entidad Berger S.A.E., domiciliada en esta ciudad, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, y por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y con las condiciones que se indican, para cuyo acto se ha señalado el día 9 del próximo mes de julio, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

Unos 11.290 kilos aproximadamente de cartón "Prespam", de diferentes calibres y dimensiones, valorados en 417.730 pesetas.

Condiciones

1.^a Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable, consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de su valoración.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación con la rebaja del veinticinco por ciento, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero haciéndolo así constar en el acto de la subasta.

3.^a Que los bienes embargados se encuentran depositados en don Jesús Sáinz Abauzan, mayor de edad, casado, empleado, y con domicilio en esta ciudad, en calle Generalísimo.

Dado en Burgos, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario, Damián Pascual.
2.900.—269,00

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Burgos

Sección de Minas

Asunto. — Demarcación de la área de la 1.^a prórroga del permiso de investigación de hidrocarburos "Ubierna", y de la concesión de explotación Lora de Campsa-Caspain-Texpain.

Relación de las operaciones de demarcación de la 1.^a prórroga de un permiso de investigación de hidrocarburos y de una concesión de explotación que se practicarán por el personal facultativo correspondiente, durante los días 22 al 28 de junio.

Núm. de expediente, 18/3491 Pa; nombre del permiso o concesión, "Ubierna" (1.^a prórroga); Has concedidas, 135.567; sustancias, Hidrocarburos; provincias, Burgos, Palencia y Santander; interesado, Campsa-

Caspain - Texpain; domicilio, Paseo del Prado, 6, Madrid.

Núm. 1; nombre del permiso o concesión, Lora (concesión); Has concedidas, 40.254; sustancias, Hidrocarburos; provincias, Burgos y Santander; interesado, Campsa - Caspain - Texpain; domicilio, Paseo del Prado, 6, Madrid.

Lo que se anuncia en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a los efectos oportunos y para conocimiento general y el de las Autoridades a las que se ruega presten a dicho personal la colaboración y asistencia que fuese necesaria para el mejor cumplimiento de su cometido.

Burgos, 17 de junio de 1968.
El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Expediente BU-57-CD/67.

Anuncio de subasta

La Organización Sindical de F.E.T. y de las J.O.N.S convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de veinticuatro viviendas de protección oficial, en Lerma (Burgos), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Luis Gutiérrez Martínez.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones un mil doscientas cuatro (7.001.204) pesetas y cincuenta y siete (57) céntimos y la fianza provisional a ciento cuarenta mil veinticuatro pesetas (140.024) pesetas y nueve (9) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de 18 meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Burgos o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", cerrándose la admisión de

las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la empresa se halla provisionalmente clasificada en el Grupo C), edificaciones y urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de las Obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Burgos (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de junio de 1968.
El Jefe Nacional de la Obra,
Enrique Salgado Torres.

2.899.—384,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Ricardo Miguel Udi, en representación de Confecciones Ory S. A. se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un fábrica destinada a la confección de ropa interior de señora, en el Polígono Gamonal - Villimar, calle Martín Cobos, sin número.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública

por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de mayo de 1968.
El Alcalde., P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 1967, adoptó por unanimidad, el acuerdo de aprobar el proyecto de las obras de abastecimiento de Aguas de esta ciudad, elaborado por el señor Ingeniero don Félix Albarrán Serna, proyecto que asciende a la cantidad de 6.543.264,50 pesetas.

El referido proyecto junto con la documentación que le forma, se encuentra en las oficinas de este Ayuntamiento, a disposición del público para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan realizarse las reclamaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salas de los Infantes, 2 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Martínez.

Ayuntamiento de Arija

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de

1967, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quin-

en este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Arija, 14 de junio de 1968.
El Alcalde, Bernabé González.

Ayuntamiento de Urrez

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 15 del actual, a propuesta del señor Secretario Interventor en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195-2 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con los artículos 292 al 294 del mismo y 796 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 14 de junio de 1955, acordó dar de baja en la Relación de Deudores y acreedores de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1967 a los conceptos y partidas que se detallan en relaciones unidas al expediente el cual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por las personas que lo deseen y formular contra el mismo y contra las bajas figuradas las reclamaciones que consideren justas.

Urrez, 17 de junio de 1968.
El Alcalde, Francisco Conde.

Anuncios Particulares

Junta administrativa de Solduengo

El próximo día 21 de julio, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del acotado de caza, hallándose el pliego de condiciones en la Secretaría del mismo.

La apertura de pliegos será a las once horas del mismo día.

Solduengo, 18 de junio de 1968.—El Alcalde, Silverio Soto.